

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CONTENIDO</b>	<b>PÁG. 01</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG 1</b>
<b>REGISTRO Y CERTIFICACION DEL MANUAL</b>	<b>PÁG 2</b>
<b>I ASPECTOS GENERALES</b>	
1. Objetivo	<b>PÁG 3</b>
2. Alcance	<b>PÁG 3</b>
3. Hoja de vida del manual	<b>PÁG 4</b>
4. Instituciones involucradas	<b>PÁG 5</b>
<b>II MARCO LEGAL</b>	<b>PÁG 6</b>
1. Base Legal	
2. Normas	
<b>III DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO</b>	
1. Procedimientos	
1.1 Inicio de actividades	<b>PÁG 7 - 8</b>
1.2 Comités de Postulaciones	<b>PÁG 9</b>
1.3 Selección de Postulados	<b>PÁG 10</b>
1.4 Recepción de Expedientes de Postulados	<b>PÁG 11</b>
1.5 Evaluación de Postulados	<b>PÁG 12</b>
1.6 Cierre de Actividades Anuales	<b>PÁG 13</b>
2. Cartas-Formatos	<b>PÁG 14-27</b>
3. Formularios e Instructivos	<b>PÁG 28-55</b>
4. Glosario	<b>PÁG. 56</b>
5. Anexo "A"	<b>PÁG. 57</b>

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: REGISTRO Y CERTIFICACIONES DEL MANUAL</b>	<b>PAG. 02</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

TITULO DEL MANUAL	VERSION N.º
<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONSEJO DE LA ORDEN</b>	<b>02</b>
<p>Este Manual fue elaborado, revisado y aprobado por la Directiva del Consejo de la Orden.</p>	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Lcda. Alcira Rodríguez de Zuloaga	Presidente	
Lcdo. Gaudencio Ocanto	Vicepresidente	
Lcdo. José Rafael Zaá Méndez	Secretario General	
Lcdo. Rafael Maldonado	Director Principal	
Lcdo. Pedro Pérez	Director Principal	
Lcdo. Carlos Casanova	Director Suplente	
Lcdo. Ramón Carcaño	Director Suplente	

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: ASPECTOS GENERALES OBJETIVO/ALCANCE</b>	<b>PAG. 03</b> <b>VERSION 2</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	--

## **OBJETIVO**

Establecer las normas y procedimientos que regirán las actividades que desarrolla el Consejo de la Orden, con el fin de evaluar y seleccionar a los Contadores Públicos que sean postulados a recibir la **Orden Fray Luca Pacioli**.

Igualmente pretende determinar los niveles de responsabilidad de las Instituciones que intervienen, permitiendo lograr así, una gestión eficaz y eficiente del proceso.

## **ALCANCE**

Está dirigido a normalizar y estandarizar las distintas actividades que desarrolla el Consejo de la Orden involucrando a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a los Colegios Federados, a los Comités de Postulaciones y a los Contadores Públicos Postulados.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: ASPECTOS GENERALES HOJA DE VIDA DEL MANUAL</b>	<b>PAG. 04</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

### HOJA DE VIDA DEL MANUAL

Nº VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE ACTUALIZACIÓN	PRINCIPALES CAMBIOS REALIZADOS
01	julio 2015	CONSEJO DE LA ORDEN	CONSEJO DE LA ORDEN	ORIGINAL
02	Agosto 2022	CONSEJO DE LA ORDEN	CONSEJO DE LA ORDEN	ACTUALIZACION

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONES INVOLUCRADAS</b>	<b>PAG. 05</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

## **INSTITUCIONES INVOLUCRADAS**

1. Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela
2. Consejo de la Orden
3. Colegios Federados
4. Comités de Postulaciones
5. Tribunal Disciplinario Nacional
6. Tribunal Disciplinario de cada Colegio Federado
7. Consejo de Honor de CODENACOPU
8. Postulados

<p style="text-align: center;"><b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ASUNTO: MARCO LEGAL BASE LEGAL/NORMAS</b></p>	<p style="text-align: center;">PAG. 06 VERSION 02 Agosto 2022</p>
---	---	---

## **BASE LEGAL**

El Manual de Normas y Procedimientos del Consejo de la Orden, está normado por el Conjunto de disposiciones establecidas en el Reglamento Orden Fray Luca Pacioli y por las normas de funcionamiento aprobadas por el Consejo de la Orden.

## **NORMAS:**

Con la finalidad de precisar determinados aspectos se establecen las siguientes Normas Generales:

1. Establecimiento de un cronograma de las actividades de postulación y de evaluación el cual será de obligatorio cumplimiento de las partes involucradas, como son Consejo de la Orden, Colegios Federados, los Comités de Postulaciones y los Postulados.
2. El Consejo de la Orden impartirá asesoría permanente a los Comités de Postulaciones a fin de que los Postulados puedan cumplir exitosamente con los requisitos, las normas y procedimientos exigidos.
3. El Consejo de la Orden utilizará las comunicaciones digitales para la recepción y envío de documentos y cuando el caso lo requiera se utilizará el correo de valijas para enviar los documentos en físico.
4. El Consejo de la Orden dará curso sólo a los expedientes de postulados, que de acuerdo con la certificación de los Comités de Postulaciones y el Colegio Postulante cumplan con las normas y procedimientos establecidos en este Manual.
5. Se realizarán anualmente tres (3) convocatorias a los Colegios Federados para que presenten Postulaciones a la Condecoración de la Orden Fray Luca Pacioli. **Cartas-Formatos CO-C01, CO-C02 y CO-C03.**
6. El Consejo de la Orden una vez concluido el proceso de evaluación procederá a realizar las notificaciones de los resultados tanto a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela como a los Colegios Postulantes.
7. El Consejo de la Orden puede prolongar su periodo de actividades cuando lo considere conveniente al interés del Consejo y del Gremio.

<p><b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p><b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>ASUNTO: DESCRIPCION PROCEDIMIENTO INICIO DE ACTIVIDADES</b></p>	<p>PAG. 07 VERSION 02 Agosto 2022</p>
---	---	---

**1. La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela procede a:**

1.1 Convocar a los Miembros del Consejo de la Orden, preferiblemente en los 3 primeros meses de cada año, a fin de iniciar las actividades del año correspondiente.

**2. El Consejo de la Orden procede a:**

2.1 Elaborar cronograma de actividades para el año.

2.2 Revisar que el libro de Actas esté debidamente actualizado.

2.3 Revisar las Condecoraciones no entregadas, por inasistencia del Postulado.

2.4 Revisar el inventario del material de Condecoraciones y de trabajo.

2.5 Solicitar a la Federación, el material de trabajo necesario para el funcionamiento del Consejo de la Orden.

2.6 Notificar a la Federación y a los Colegios Federados el inicio de actividades, el cronograma aprobado para el año y enviar el material necesario para que efectúen las postulaciones. **Carta-formato, CO-C01 1ra. Solicitud.**

2.7 Verificar la actualización de la página Web del Consejo de la Orden.

2.8 Solicitar a la Federación la información sobre el número de inscritos por cada Colegio Federado al 31 de marzo del año que corresponda.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO INICIO DE ACTIVIDADES</b>	<b>PAG. 8</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	--

### **3. Los Colegios Federados proceden a:**

- 3.1 Nombrar el Comité de Postulaciones, en caso de que no exista o tenga el periodo vencido.
- 3.2 Notificar al Consejo de la Orden dicho nombramiento, informando los nombres, Teléfonos y correos electrónicos de los miembros de dicho Comité. **Formulario CO-F06 Información Comité de Postulaciones.**



<p><b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p><b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>ASUNTO: DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO COMITES DE POSTULACIONES</b></p>	<p>PAG. 09</p> <p>VERSION 02</p> <p>Agosto 2022</p>
---	--	---

**1. Los comités de Postulaciones proceden a:**

- 1.1 Divulgar ampliamente la apertura del período de postulaciones a la Condecoración Fray Luca Pacioli.
- 1.2 Motivar a los Colegas, en las Asambleas Ordinarias y resaltar la importancia de la Condecoración Fray Luca Pacioli.
- 1.3 Informa ampliamente en las Asambleas Ordinarias y por cualquier otro medio los requisitos exigidos para obtener dicha Condecoración.
- 1.4 Solicitar todo el asesoramiento necesario al Consejo de la Orden, para aclarar cualquier duda en cuanto a las normas y procedimientos que se deben seguir hasta cumplir el objetivo.
- 1.5 Solicitar la documentación requerida, a los Contadores Públicos seleccionados a recibir la condecoración, de acuerdo al artículo 2 del Reglamento vigente:
  - Curriculum Vitae de Postulado- Formulario **CO-F03**
  - Credenciales que respalden la información contenida en el Curriculum Vitae
  - Carta del Tribunal Disciplinario del Colegio y del Tribunal Disciplinario de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
  - Carta del Consejo de honor de CODENACOPU
  - Solvencia del Colegio Postulante
- 1.6 Revisar que el Curriculum Vitae contenga la información observando lo establecido en el Instructivo correspondiente.
- 1.7 Certificar la autenticidad de las credenciales, soportes del Formulario **CO-F03** y anexar dichas credenciales al expediente del Postulado.
- 1.8 Someter a consideración de la Junta directiva, los expedientes de los postulados que cumplan con los requisitos establecidos.

<p><b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p><b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>ASUNTO: DESCRIPCION PROCEDIMIENTOS SELECCIÓN DE POSTULADOS</b></p>	<p><b>PAG. 10</b></p> <p><b>VERSION 02</b></p> <p><b>Agosto 2022</b></p>
---	--	--

## **2. Los Colegios Federados proceden a:**

- 2.1 Aprobar los expedientes que consideren procedentes.
- 2.2 Preparar las Postulaciones correspondientes a los expedientes aprobados. **Formulario CO-F04 Postulación a la Orden Fray Luca Pacioli.**
- 2.3 Enviar al Consejo de la Orden las Postulaciones aprobadas con la documentación requerida, dentro del lapso establecido en el Cronograma.

### **CONTENIDO DE EXPEDIENTES:**

- Curriculum Vitae de Postulado - Formulario **CO-F03**
- Credenciales que respalden la información contenida en el Curriculum Vitae
- Carta del Tribunal Disciplinario del Colegio y del Tribunal Disciplinario de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
- Carta del Consejo de honor de CODENACOPU
- Solvencia del Colegio Postulante
- Postulación a la Orden Fray Luca Pacioli – Formulario **CO-F04**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: DESCRIPCION PROCEDIMIENTOS RECEPCION DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULADOS</b>	<b>PAG. 11</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

**El Consejo de la Orden procede a:**

- 1.1 Revisar en cada expediente el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo al Reglamento vigente y de la aplicación de las normas y procedimientos contenida en este Manual.
- 1.2 Solicitar a los Colegios Federados el cumplimiento de los requisitos, en caso de aquellos expedientes incompletos. **Carta-formato CO-C03. Solicitud de Información o documentación**

**2. Los Colegios Federados – Comités de Postulaciones proceden a:**

- 2.1 Enviar al Consejo de la Orden la información o documentación solicitada a la mayor brevedad a fin de cumplir con el cronograma de trabajo aprobado.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: DESCRIPCION PROCEDIMIENTOS EVALUACION DE POSTULADOS</b>	<b>PAG. 12</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

**1. El consejo de la Orden procede a:**

- 1.1 Evaluar los méritos de cada Postulado de acuerdo al sistema de evaluación interno aprobado.
- 1.2 Clasificar los Postulados de acuerdo a la puntuación obtenida.
- 1.3 Seleccionar los Postulados en:
  - Aprobados Méritos Integrales Suficientes
  - No Aprobados Art. 16 del Reglamento
  - No aprobados recaudos incompletos
  - No aprobados Méritos Integrales Insuficientes

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO CIERRE ACTIVIDADES ANUALES</b>	<b>PAG. 13</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

**1. El Consejo de la Orden procede a:**

- 1.1 Preparar el informe de los resultados del proceso y remitirlo a la Federación. Carta-Formato **CO-C05** Informe de Gestión.
- 1.2 Notificar a los Colegios Federados el resultado de las evaluaciones. Postulados Carta-formato **CO-C06** No aprobados-Artículo 16; **CO-C07** No aprobados-documentación incompleta; **CO-C08** No aprobados-Méritos Integrales Insuficientes y **CO-C09** Postulados Aprobados-Méritos Integrales Suficientes.
- 1.3 Preparar el Acta Final de las Condecoraciones otorgadas.
- 1.4 Entregar a la Federación un archivo físico de las actas de las reuniones realizadas durante el año, debidamente actualizado hasta el acta final de Condecoraciones.
- 1.5 Asistir al acto de Condecoraciones cuando la Federación de Contadores Públicos de Venezuela disponga su realización.

**2. Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela procede a:**

- 2.1 Organizar el acto único de Condecoración y efectuar las invitaciones Correspondientes.
- 2.2 Ordenar la adquisición del material necesario para efectuar las Condecoraciones de acuerdo a los postulados aprobados.
- 2.3 Preparar los pergaminos correspondientes a los postulados aprobados.
- 2.4 Solicitar en el Acto de Condecoración, la firma a cada Condecorado en el Libro de Actas del Consejo de la Orden.
- 2.5 Custodiar el Libro de Actas, Estatuillas, Pergaminos y todo el Material no utilizado el día de las Condecoración.
- 2.6 Entregar anualmente en cada inicio de actividades al Consejo de la Orden, el libro de Actas

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS</b>	<b>PAG. 14</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

## **CARTAS-FORMATOS**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS DESCRIPCION</b>	<b>PAG. 15</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

## **DESCRIPCIÓN**

Las cartas formatos son aquellas comunicaciones que el Consejo de la Orden debe realizar durante todo el proceso de selección y evaluación de Postulados. Se debe utilizar papel membrete de la Orden para dirigir estas comunicaciones a las diferentes Instituciones y el texto puede ser actualizado de acuerdo a la situación que se presente, sin cambiar el sentido del mensaje.

- CO-C01** Se envía a la Federación y a los Colegios Federados al iniciar las actividades.
- CO-C02** Se envía a la Federación y a los Colegios Federados en la fecha establecida en el Cronograma de Actividades.
- CO-C03** Se envía a la Federación y a los Colegios Federados en la fecha establecida en el Cronograma de Actividades.
- CO-C04** Se utiliza cuando los Colegios Federados-Comités de Postulaciones, han enviado al Consejo de la Orden, expedientes de Postulados con la documentación o requisitos incompletos.
- CO-C05** Este informe se prepara al concluir el proceso de Selección de Postulados y se envía a la Federación para su conocimiento y fines.
- CO-C06** Se utiliza para notificar a los Colegios Federados, los expedientes de Postulados no aprobados por la aplicación del artículo 16 del Reglamento de la Orden.
- CO-C07** Se utiliza para notificar a los Colegios Federados, los expedientes de Postulados no aprobados por documentación Incompleta.
- CO-C08** Se utiliza para notificar a los Colegios Federados, los expedientes de Postulados no aprobados por Méritos integrales insuficientes
- CO-C09** Se utiliza para notificar a los Colegios Federados, los expedientes de Postulados aprobados por Méritos integrales suficientes.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C01 página 1</b>	<b>PAG. 16</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

Caracas, XX de XXX de 201X

Licenciados  
Presidente y demás Miembros del  
Colegio de Contadores Públicos del Estado XXXXXXX  
Presente. -

Asunto: 1ra. Solicitud de Postulaciones a la  
Orden Fray Luca Pacioli

Estimados Colegas:

Reciban un saludo gremial en la oportunidad de notificarles el inicio del período de postulaciones para el conferimiento de la Orden "Fray Luca Pacioli" correspondiente al año 202X. Este período de postulaciones estará comprendido entre el XX de XXXX y el XX de XXX del 202X, por lo que les agradecemos se sirvan remitirnos, dentro de ese lapso, las postulaciones de los Colegas que ese Colegio y el Comité de Postulaciones, considere que cumplen los requisitos para ser postulado.

Como es de su conocimiento, la información que se requiere para efectuar una evaluación transparente y justa están contenidos en los Manuales de procedimientos y de funcionamiento del Consejo de la Orden, para lo cual le anexamos los siguientes formularios y documentos, los cuales son de aplicación obligatoria:

1. Reglamento de la Orden Fray Luca Pacioli, modificado y aprobado el 31 de Enero del 2023.
2. Manual de Normas y Procedimientos, versión 2, aprobado el 31 de Agosto del 2023
3. Formulario "Curriculum Vitae de Postulados" (Excel)
4. Instructivo para Formulario "Curriculum Vitae de Postulados"
5. Formulario "Postulación a la Orden Fray Luca Pacioli"(Excel)
6. Instructivo para Formulario "Postulación a la Orden Fray Luca Pacioli"
7. Formulario Comité de Postulaciones (Excel)
8. Instructivo Comité de Postulaciones



<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C01 página 2</b>	<b>PAG. 17</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

Asimismo, les informamos que dichos documentos deberán estar debidamente firmados, digitalizados, acompañados de las credenciales que respaldan la información contenida en el Curriculum Vitae y enviados al correo "ordenfrayluicapaciolfccpv@gmail.com" antes del XX de XX del 202X. Los expedientes que no sean enviados al correo mencionado no se considerarán para el proceso de evaluación.

Es importante que los miembros del Comité de Postulaciones, así como los Directivos de los Colegios se compenetren con todo lo contemplado en el Reglamento Vigente y en el Manual de Normas y Procedimientos para evitar devoluciones innecesarias y pérdida de tiempo en el lapso de postulaciones.

Cualquier información adicional que requieran, les agradecemos contactarnos por el correo ordenfrayluicapaciolfccpv@gmail.com y con mucho gusto y a la brevedad les aclararemos cualquier duda al respecto.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, nos suscribimos de ustedes,

**Por el Consejo de la Orden  
"Fray Luca Pacioli"**

Anexo: Lo indicado  
Cc/ Comité de Postulaciones

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C02</b>	<b>PAG. 18</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

Caracas, XX de XX de 201X

Licenciados  
Presidente y demás Miembros del Colegio de  
Contadores Públicos del Estado XXXXXXX  
Presente. -

Asunto: 2da. Solicitud de Postulaciones a la  
Orden Fray Luca Pacioli

Estimados Colegas:

Reciban un saludo gremial en la oportunidad de ratificarles en todas y cada una de sus partes, el contenido de nuestra comunicación de fecha XX de XX de 202X, mediante la cual solicitamos enviar a la brevedad posible, las postulaciones de los Colegas que ese Colegio considere merecedores de la Orden "Fray Luca Pacioli". Les recordamos que el periodo de postulaciones culminará el XX de XX de 202X.

Cualquier información adicional que requieran tanto ustedes como los Colegas Postulados, les agradecemos contactarnos por el correo [ordenfraylucepaciolifccpv@gmail.com](mailto:ordenfraylucepaciolifccpv@gmail.com) y con mucho gusto les aclararemos cualquier duda al respecto.

Sin otro particular y estimándoles altamente la atención que se sirvan prestar a esta solicitud, nos suscribimos de ustedes,

**Atentamente**  
**Por el Consejo de la Orden**  
**"Fray Luca Pacioli"**

Cc/Comité de Postulaciones

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C03</b>	<b>PAG. 19</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

Caracas, XX de XX del 202X

Licenciados

Presidente y demás Miembros del Colegio de  
Contadores Públicos del Estado XXXXX

Presente. -

Asunto: 3ra. Solicitud de Postulaciones  
a la Orden Fray Luca Pacioli

Estimados Colegas:

Reciban un saludo gremial en la oportunidad de ratificarles en todas y cada una de sus partes, el contenido de nuestra comunicación de fecha XX de XX de 202X, mediante la cual solicitamos enviar a la brevedad posible, las postulaciones de los Colegas que ese Colegio considere merecedores de la Orden "Fray Luca Pacioli". Nuevamente les recordamos que el periodo de postulaciones culminará el XX de XX de 202X.

Cualquier información adicional que requieran tanto ustedes como los Colegas Postulados, les agradecemos contactarnos por el correo ordenfrayluicapaciolfccpv@gmail.com y con mucho gusto les aclararemos cualquier duda al respecto.

Sin otro particular y estimándoles altamente la atención que se sirvan prestar a esta solicitud, nos suscribimos de ustedes,

**Atentamente**  
**Por el Consejo de la Orden**  
**"Fray Luca Pacioli"**

Cc/comité de Postulaciones

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C04</b>	<b>PAG. 20</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

Caracas, XX de XX de 20XX

Ciudadanos

Presidente y demás integrantes de la Junta Directiva del  
Colegio de Contadores Públicos del Estado XXXXXXXX  
Presente. -

Asunto: Solicitud de Información o  
Documentación

Estimados Colegas:

Reciban un saludo gremial en nombre del Consejo de la Orden "FRAY LUCA PACIOLI", la presente tiene por finalidad notificarles que el (la) Licenciado (a) XXXXXXXX C.P.C. XXXX, postulado(a) por ustedes para el otorgamiento de la Orden "Fray Luca Pacioli, debe enviar a la mayor brevedad los siguientes documentos:

COLOCAR EL NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA  
Curriculum, solvencia, carta del tribunal, etc.

Les recordamos que no se considerarán aquellos postulados que no cumplan con estos requisitos vigentes. Cualquier información adicional que requieran tanto ustedes como los Colegas Postulados, les agradecemos contactarnos por el correo ordenfrayluicapaciolfccpv@gmail.com y con mucho gusto les aclararemos cualquier duda al respecto.

Sin otro particular y estimándoles altamente la atención que se sirvan prestar a esta solicitud, nos suscribimos de ustedes,

**Atentamente,**  
**Por el Consejo de la Orden**  
**"Fray Luca Pacioli"**

Cc/Comité de Postulaciones



<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C05 página 2</b>	<b>PAG. 22</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

**2. Postulados no aprobados, de acuerdo al Reglamento vigente:**

**2.1 Artículo 16 del Reglamento.**

<b>NO APROBADOS - Artículo 16 del Reglamento (x)</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Colegio</b>	<b>C.P.C.</b>

**2.2 Recaudos incompletos.**

<b>NO APROBADOS – Recaudos Incompletos (x)</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Colegio</b>	<b>C.P.C.</b>

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C05 página 3</b>	<b>PAG. 23</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

**2.3 Requisitos Integrales insuficientes.**

<b>NO APROBADOS - Méritos Integrales Insuficientes (x)</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Colegio</b>	<b>C.P.C.</b>

Quedamos a sus gratas órdenes y agradecemos la confianza depositada en nosotros,

**Atentamente**  
**Por el Consejo de la Orden**  
**“Fray Luca Pacioli”**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C06</b>	<b>PAG. 24</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

Caracas, XX de XX de 202X

Licenciados

Presidente y demás integrantes de la Junta Directiva del  
Colegio de Contadores Públicos del Estado XXXXX

Presente. -

Estimados Colegas:

Reciban un saludo gremial en nombre del Consejo de la Orden "FRAY LUCA PACIOLI", la presente tiene por finalidad notificarles que la postulación del (de la) Lcdo. (a). XXXXXX, C.P.C. XXXX, no ha sido aprobada para el otorgamiento de la Orden en el año XXXX por la siguiente razón:

**Aplicación del Artículo 16 del Reglamento vigente**

Una vez que el postulado cumpla con este requisito, puede ser postulado nuevamente si así lo estiman pertinente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

**Atentamente,**  
**Por el Consejo de la Orden**  
**"Fray Luca Pacioli"**

Cc/Comité de Postulaciones



<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C07</b>	<b>PAG. 25</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

Caracas, XX de XX de 202X

Ciudadanos

Presidente y demás integrantes de la Junta Directiva del  
Colegio de Contadores Públicos del Estado XXXX  
Presente. -

Estimados Colegas:

Reciban un saludo gremial en nombre del Consejo de la Orden "FRAY LUCA PACIOLI", la presente tiene por finalidad notificarles que la postulación del (de la) Lcdo. (a). XXXXXX X, C.P.C. XXXXXX, no ha sido aprobada para el otorgamiento de la Orden en el año 20XX por la siguiente razón:

**Recaudos incompletos. La documentación solicitada en las correspondencias XXXXXXXX y XXXXXXXX de fechas XX de XX y XX de XXXXXX, respectivamente, no fue recibida para su análisis dentro del plazo establecido.**

Una vez que el postulado cumpla con este requisito, puede ser postulado nuevamente si así lo estiman pertinente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

**Atentamente,**  
**Por el Consejo de la Orden**  
**"Fray Luca Pacioli"**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C08</b>	<b>PAG. 26</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

Cc/Comité de Postulaciones

Caracas, XX de XX de 202X

Ciudadanos

Presidente y demás integrantes de la Junta Directiva del  
Colegio de Contadores Públicos del Estado XXXX

Presente. -

Estimados Colegas:

Reciban un saludo gremial en nombre del Consejo de la Orden "FRAY LUCA PACIOLI", la presente tiene por finalidad notificarles que la postulación del (de la) Lcdo. (a). XXXXXXXXX, C.P.C. XXXX, no ha sido aprobada para el otorgamiento de la Orden en el año 2014 por la siguiente razón:

**No cumple con los requisitos establecidos en Reglamento vigente.**

Sin otro particular, quedamos de ustedes

**Atentamente,**  
**Por el Consejo de la Orden**  
**"Fray Luca Pacioli"**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: CARTAS-FORMATOS CO-C09</b>	<b>PAG. 27</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

Cc/Comité de Postulaciones

Caracas, XX de XXXXXX del 2XXX

Licenciados

Presidente y demás integrantes de la Junta Directiva del  
Colegio de Contadores Públicos del Estado XXXXXX  
Presente. -

Estimados Colegas:

Reciban un saludo gremial en nombre del Consejo de la Orden "FRAY LUCA PACIOLI", la presente tiene por finalidad notificarles que las postulaciones de los Licenciados XXXXXXXX, **C.P.C. XXXXXX; XXXXXXXXXXXXX, C.P.C. XXXXXX**, han sido aprobados para el otorgamiento de la Orden en el año 2xxx, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Vigente y en el Manual de Normas y Procedimientos del Consejo de la Orden.

El Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, les notificará oportunamente el lugar y fecha para el acto formal de imposición de dicha Condecoración.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

**Atentamente,**  
**Por el Consejo de la Orden**  
**"Fray Luca Pacioli"**

Cc/Comité Postulaciones

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS</b>	<b>PAG. 28</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

## **FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS DESCRIPCION</b>	<b>PAG. 29</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

### **FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS**

<b>CO-F01</b>	Agenda de Reunión
<b>CO-F02</b>	Acta de Reunión
<b>CO-F03</b>	Curriculum Vitae de Postulados
<b>CO-F04</b>	Postulación a la Orden Fray Luca Pacioli
<b>CO-F05</b>	Información Comité de Postulaciones

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS</b> <b>FORMULARIO CO-F01</b>	<b>PAG. 30</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

## **AGENDA DE REUNION**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>AGENDA DE REUNIÓN N.º _____</b>	<b>FECHA</b>
--	------------------------------------	--------------

--

**CO-F01**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS FORMULARIO CO-F02</b>	<b>PAG. 32</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

**ACTA DE REUNION**





<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>ACTA DE REUNIÓN Nro. _____</b>	<b>Pág. 02</b>
		<b>Fecha 00/00/0000</b>

**ASISTENTES y FIRMAS**

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS FORMULARIO CO-F03</b>	<b>PAG. 35</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

**CURRICULUM VITAE DE POSTULADOS**

<b>FEDERACION DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DE VENEZUELA</b>  <b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>CURRICULUM VITAE DE POSTULADOS</b>  C.P.C _____  COLEGIO _____	<b>FOTO</b>

<b>I- DATOS PERSONALES</b>					
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>					
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>EDAD</b>	<b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	<b>ESTADO CIVIL</b>
<b>DIRECCIÓN DE HABITACIÓN</b>				<b>TELEFONO HABITACION</b>	<b>TELEFONO CELULAR</b>
<b>DIRECCION DE OFICINA</b>				<b>TELEFONO OFICINA</b>	<b>TELEFONO OFICINA</b>
<b>CORREO ELECTRONICO PERSONAL</b>			<b>CORREO ELECTRONICO OFICINA</b>		

<b>II- ESTUDIOS REALIZADOS</b>				
<b>TITULOS UNIVERSITARIOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		<b>AÑO GRADUACION</b>
<b>ESTUDIOS DE POSTGRADO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		<b>AÑO GRADUACION</b>
<b>ESTUDIOS DE DOCTORADO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		<b>AÑO GRADUACION</b>
<b>CURSOS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>HORAS ACADEMICAS</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
<b>CONTINÚA.....</b>				





### IV – EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### 1- EJERCICIO PROFESIONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA

EMPRESA O INSTITUCION	POSICION	DESDE	HASTA	NOMBRE CONTACTO Y TELEFONO

#### 2- EJERCICIO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

TIPO DE ORGANIZACIÓN	POSICION	ESPECIALIDAD	DESDE	HASTA	NOMBRE CONTACTO Y TELEFONO

#### 2.1 INFORMACION SOBRE LA ORGANIZACIÓN O FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, FIRMA O TITULO PERSONAL	POSICION	No SOCIOS	No EMPLEADOS	No CLIENTES	FECHA FUNDACION	AÑOS VIGENCIA	ALCANCE GEOGRAFICO





<b>5- ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y DE INVESTIGACION</b>	
<b>TRABAJOS REALIZADOS (OBRAS PUBLICADAS, TRATADOS, PUBLICACIONES, MONOGRAFIAS, ETC.)</b>	<b>FECHA</b>

<b>V- PREMIOS, DISTINCIONES Y CONDECORACIONES</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION OTORGANTE</b>	<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE OTORGAMIENTO</b>

### VI- SANCIONES DISCIPLINARIAS (ULTIMOS 10 AÑOS)

SUMINISTRE LA INFORMACION, SI USTED HA SIDO SANCIONADO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS, POR EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS DE VENEZUELA; POR EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE COLEGIO FEDERADO; POR EL CONSEJO DE HONOR DE CODENACOPU O POR CUALQUIER OTRO TRIBUNAL DE LA REPUBLICA, QUE AFECTEN SU REPUTACION.

COLEGIO O INSTITUCION	FECHA	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA

### VII- DECLARACION JURADA Y ACEPTACIÓN DE POSTULACIÓN

YO, \_\_\_\_\_, ANTES IDENTIFICADO, CEDULA DE IDENTIDAD N.º XX.XXX.XXX DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE ANTECEDE ES EXACTA, NO HE FALSEADO DATO ALGUNO, SIENDO EN CONSECUENCIA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD Y QUE ACEPTO LA POSTULACIÓN A LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI. AUTORIZO DE MANERA EXPRESA E IRREVOCABLE AL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO \_\_\_\_\_ AL CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI, PARA VERIFICAR EN FORMA AMPLIA Y SUFICIENTE LOS DATOS SUMISNISTRADOS.

EN _____, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DOS MIL _____	
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

### VIII- DECLARACIÓN DEL COMITE DE POSTULACIONES

NOSOTROS, LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS DEL COMITÉ DE POSTULACIONES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO \_\_\_\_\_, DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL CONTENIDO DEL PRESENTE CURRICULUM VITAE, HEMOS VERIFICADO LAS CREDENCIALES QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN PRESENTADA. POR LO QUE OTORGAMOS NUESTRA CERTIFICACIÓN DOCUMENTARIA Y PRESENTAMOS ESTA POSTULACIÓN PARA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

EN _____, A LOS _____ S DEL MES DE _____ DOS MIL _____	
NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

<p style="text-align: center;"><b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS INSTRUCTIVO CURRICULUM VITAE</b></p>	<p>PAG. 43</p> <p>VERSION 02</p> <p>Agosto 2022</p>
---	---	---

## **Normas**

No se debe tramitar este formulario ante el Consejo de la Orden, si el Contador Público no cumple con estos requisitos.

Este formulario debe completarse sólo en computadora para lo cual el Colegio Postulante deberá enviar al Postulado el Formulario digital (Excel) junto al instructivo correspondiente.

## **Descripción**

### **I. DATOS PERSONALES**

1. Apellidos y nombres.
2. Fecha de nacimiento.
3. Edad cumplida.
4. Número de la Cédula de Identidad.
5. Nacionalidad.
6. Lugar de nacimiento, indicar Ciudad y Estado.
7. Estado civil.
8. Dirección de habitación. Indicar dirección completa, Ciudad y Estado.
9. Teléfono de Habitación. Indicar Código de área.
10. Teléfono Celular.
11. Dirección de oficina - Indicar dirección completa, Ciudad y Estado.
12. Teléfonos de oficina. Indicar Código de área.
13. Correo electrónico personal.
14. Correo electrónico oficina.

### **II. ESTUDIOS REALIZADOS**

1. Títulos Universitarios obtenidos.
2. Nombre de las Universidades.
3. Años de Graduación.
4. Estudios de Postgrado. Indicar títulos obtenidos.
5. Nombre de las Universidades.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO CURRICULUM VITAE DE POSTULADOS</b>	<b>PAG. 44</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

6. Años de Graduación.
7. Estudios de Doctorado. Indicar títulos obtenidos.
8. Nombres de las Universidades
9. Años de Graduación.
10. Cursos de Mejoramiento Profesional. Indicar sólo cursos relacionados con la Profesión de Contaduría Pública.
11. Nombre de la Institución o Universidad.
12. Horas académicas. Indicar cursos con 8 horas mínimas de duración.
13. Indicar el periodo de realización del curso.

### **III. EXPERIENCIA GREMIAL**

1. Colegio Actual al cual está agremiado.
2. N.º del C.P.C. actual.
3. Fecha de inscripción en el Colegio actual.
4. Número de años inscrito en el Colegio actual.
5. Indicar si se acogió al Art-. 29 de la Ley.
6. Si anteriormente perteneció a otro Colegio indicar todos los datos solicitados.
7. Actividades gremiales realizadas durante su afiliación. Indicar las siguientes actividades, el Colegio en el cual las realizó y el período correspondiente:
  - Cargos directivos gremiales en la Federación, Colegios, INPRECONTAD y otros organismos gremiales.
  - Participación en Comisiones de trabajos designados por el Gremio.
  - Ponente en asambleas, convenciones o congresos de carácter profesional. Entendiéndose por ponencia una propuesta o comunicación sobre un tema específico que se somete al examen y resolución de una asamblea.
  - Asistencia como delegados a eventos gremiales como son asambleas, convenciones, congresos nacionales e internacionales y eventos similares promovidos por el Gremio.
  - Participación en encuentros deportivos.
  - Asistencia a encuentros nacionales e internacionales en representación del Gremio.

<p><b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p><b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>ASUNTO: INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO CURRICULUM VITAE DE POSTULADOS</b></p>	<p>PAG. 45</p> <p>VERSION 02</p> <p>Agosto 2022</p>
---	---	---

#### **IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

1. **Relación de Dependencia:** Indicar nombre de las Empresas o Instituciones en las cuales ha trabajado, la posición que ha tenido en cada Empresa o Institución, el periodo de tiempo que ha trabajado en cada una de ellas, y contacto que pueda suministrar referencia en caso que se requiera.
  
2. **Ejercicio profesional independiente:** Indicar el tipo de organización que ha prestado sus servicios: Firmas de Contadores Públicos, Empresas Consultoras o a Título personal. Indicar los cargos ejercidos, especialidad, el periodo trabajado y contacto con teléfono.
  - 2.1 **Información sobre la Organización:** Indicar la información que se solicita de las Firmas de Contadores Públicos, Empresas Consultoras u Organización a Título personal en las cuales ha prestado su servicio.
  
3. **Actividades Docentes y Universitarias a dedicación parcial:** Aplica cuando contador Público se haya dedicado o se dedique a la actividad docente en forma parcial o sea que combine la docencia con otras actividades profesionales. Indicar Institución o Universidad, Institutos Universitarios, Liceos u otros entes donde haya ejercido la actividad docente. Indicar el tipo de docencia tal como, profesor titular, profesor asistente, instructor por concurso de oposición, agregado, asociado, profesor por horas, profesor en Institutos Universitarios, jefe de departamento, jefe de cátedra. Igualmente, en la parte administrativa de docencia indicar cargos tales como: director de Escuela, Miembro del consejo de escuela, decano, vicerrector, o secretario, Rector, Miembro del Consejo Universitario.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO CURRICULUM VITAE DE POSTULADOS</b>	<b>PAG. 46</b>  <b>VERSION 02</b>  <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

Estas actividades deben relacionarse con el desarrollo de la profesión de la Contaduría Pública. Indicar el periodo de tiempo que ha ejercido la docencia en cada Institución.

4. **Actividades Docentes y Universitarias a dedicación exclusiva o tiempo completo:** Aplica sólo cuando el Contador Público se dedica a la actividad docente a tiempo completo y de manera exclusiva sin combinarlo con otra actividad profesional indicadas en los puntos 1 y 2. La guía es igual que para el punto anterior 3.
5. **Actividades científicas y de investigación:** Indicar obras publicadas libros y tratados; monografías, publicaciones en prensa y revistas científicas arbitradas, Estos trabajos científicos y de investigación deben relacionarse con el desarrollo de la Contaduría Pública.

## **V. PREMIOS, DISTINCIONES Y CONDECORACIONES**

Indicar los premios, distinciones y condecoraciones que ha recibido durante Su vida profesional y que se relacionen con la profesión de la Contaduría Pública y con su proyección pública ante la Sociedad.

## **VI. SANCIONES DISCIPLINARIAS**

Indicar si en los últimos 10 años ha estado sancionado por los Tribunales Gremiales o Tribunales de la República que afecten su reputación, así como el estado actual de la causa.

## **VII. DECLARACION JURADA Y ACEPTACION DE POSTULACION**

El postulado deberá llenar y firmar la declaración jurada como testimonio de que está suministrando unos datos reales y que acepta la Postulación que hace el Colegio Federado.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO CURRICULUM VITAE DE POSTULADOS</b>	<b>PAG. 47</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

### **VIII. DECLARACION DEL COMITÉ DE POSTULACIONES**

El Comité de postulaciones deberá llenar y firmar la certificación, como constancia de que han revisado el contenido del curriculum vitae y verificado las credenciales que respaldan dicho curriculum vitae.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS FORMULARIO CO-F04</b>	<b>PAG. 48</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

**POSTULACION DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI**



**POSTULACION A LA ORDEN "FRAY LUCA PACIOLI"**

NOSOTROS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO \_\_\_\_\_ DAMOS FE DE QUE LA INFORMACIÓN Y LOS RECAUDOS SUMINISTRADOS POR EL (LA) LICENCIADO(A) \_\_\_\_\_ C.P.C. N.º \_\_\_\_\_, AÑOS DE INSCRITO \_\_\_\_\_, HAN SIDO REVISADOS, VERIFICADOS Y EVALUADOS, DETERMINANDOSE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA ORDEN "FRAY LUCA PACIOLI" POR LO QUE APROBAMOS SU POSTULACION A DICHA CONDECORACION Y PROCEDAMOS A ENVIARLA A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI.

EN \_\_\_\_\_, A LOS \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DOS MIL \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO JUNTA DIRECTIVA	FIRMA

**SE ANEXA:**

**CURRICULUM VITAE APROBADO POR EL COLEGIO (FORMULARIO CO – F03)**

**SOLVENCIA DEL COLEGIO**

**INFORMACION COMITÉ DE POSTULACIONES (FORMULARIO CO – F05)**

**CARTA DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEL COLEGIO POSTULANTE**

**CARTA DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA**

**CARTA DEL CONSEJO DE HONOR DE CODENACOPU**

**CREDENCIALES RESPALDO DE CURRICULUM VITAE**

<p style="text-align: center;"><b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS INSTRUCTIVO POSTULACION A LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p>PAG. 50</p> <p>VERSION 02</p> <p>Agosto 2022</p>
---	---	---

**Objetivo:**

El objetivo de este formulario es darle cumplimiento al Artículo 16 del Capítulo IV del Reglamento del Consejo de la Orden “Fray Luca Pacioli” en cuanto a las postulaciones que realizan los Colegios Federados cada año para esta Condecoración. El Colegio postulante deberá revisar y evaluar los datos suministrados por el Postulado, a fin de verificar que cumple con el Reglamento de la Orden y con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos

**Reglamentación:**

**CAPITULO IV- DE LA CONCESIÓN DE LA CONDECORACIÓN -Artículo 16.-** Sólo el Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela y las Juntas Directivas de los Colegios Federados, podrán efectuar las postulaciones para optar a la Condecoración “ORDEN FRAY LUCA PACIOLI”. Estas postulaciones se harán previo el cumplimiento de las formalidades y requisitos establecidos en este Reglamento y en el Manual de Normas y Procedimientos del Consejo de la Orden.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS INSTRUCTIVO POSTULACION A LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>PAG. 51</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	--	---

### **Descripción**

1. Indicar el nombre de la Entidad Federal del Colegio Postulante.
2. Indicar los Nombres y Apellidos del Postulado(a) tal como aparece en su documento de Identidad.
3. Indicar el N.º de inscripción C.P.C.
4. Indicar el número de años inscrito en el Colegio respectivo. En caso de inscripciones en otros Colegios indicar el total de años colegiado.
5. Indicar Nombres y Apellidos de los miembros de la Junta Directiva del Colegio Postulante
6. Indicar cargo en la Junta Directiva del Colegio Postulante.
7. Colocar la firma correspondiente.
8. Colocar sello del Colegio Postulante

### **Nota importante:**

No se considerarán los expedientes que no vengan acompañados con este formulario debidamente firmado por los miembros de la Junta Directiva y con el respectivo sello del Colegio. Igualmente, no se considerará ningún expediente sin los recaudos exigidos.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS FORMULARIO CO-F05</b>	<b>PAG. 52</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

**INFORMACION COMITÉ DE POSTULACIONES**

<b>INFORMACION COMITÉ DE POSTULACIONES</b>						
<b>VIGENCIA DEL COMITE</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>COLEGIO ESTADO _____</b>			<b>FECHA</b>
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>C.P.C.</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>TELEFONO</b>
<p><b>NOSOTROS, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DEL ESTADO _____, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO ORDEN FRAY LUCA PACIOLI, INFORMAMOS AL CONSEJO DE LA ORDEN DE LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE POSTULACIONES DE ESTA ENTIDAD GREMIAL.</b></p>						
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			<b>CARGOS DIRECTIVOS</b>		<b>FIRMAS</b>	

CO-F05

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS INSTRUCTIVO INFORMACION COMITÉ DE POSTULACIONES</b>	<b>PAG. 54</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

## **OBJETIVO**

Este formulario tiene como objetivo suministrar al Consejo de la Orden, la información del Comité de Postulaciones del Colegio Federado, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento Orden Fray Luca Pacioli.

## **DESCRIPCION**

1. Indicar el periodo de vigencia del Comité.
2. Indicar la Entidad Federal del Colegio Postulante.
3. Fecha de preparación del formulario.
4. Indicar Nombres y Apellidos de los Miembros del Comité de Postulaciones.
5. Indicar el No. De inscripción C.P.C.
6. Indicar cargo en la Junta Directiva de cada miembro del Comité de Postulaciones.
7. Indicar correo electrónico de cada miembro del Comité de Postulaciones.
8. Indicar el teléfono más accesible de cada miembro del Comité de Postulaciones. Preferiblemente el teléfono celular.
9. Indicar Nombres y Apellidos de los miembros de la Junta Directiva del Colegio Postulante.

<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS INSTRUCTIVO INFORMACION COMITÉ DE POSTULACIONES</b>	<b>PAG. 55</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

10. Indicar cargo en la Junta Directiva del Colegio Postulante.

11. Colocar la firma correspondiente.

**Nota Importante:**

No se considerarán los expedientes que no vengán acompañados con este formulario debidamente firmado por los miembros de la Junta Directiva.

<p style="text-align: center;"><b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>ASUNTO: GLOSARIO</b></p>	<p>PAG. 56 VERSION 02 Agosto 2022</p>
---	--	---

**REGLAMENTO:** Instrumento normativo y de obligatorio cumplimiento, por todas las Instituciones gremiales involucradas, el cual contempla todos los requisitos que son necesarios cumplir en el proceso de otorgamiento de la Condecoración Fray Luca Pacioli.

**FEDERACIÓN:** Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.

**CONSEJO DE LA ORDEN:** Miembros nombrados por la Federación para dirigir el proceso de selección de los Contadores Públicos con méritos para recibir la Condecoración Fray Luca Pacioli.

**COLEGIOS FEDERADOS:** Los Colegios de Contadores Públicos de cada Estado del País

**COMITÉ DE POSTULACIONES:** Es un órgano de apoyo a los Colegios Federados para realizar las labores de verificación de las credenciales, en todo el proceso de postulación a la Condecoración Fray Luca Pacioli. Es nombrado por el Colegio Federado de acuerdo al artículo 14 del Reglamento.

**COLEGAS:** Licenciados en Contaduría Pública.

**PROCESO:** Actividades que se realizan para seleccionar a los postulados a la Condecoración Fray Luca Pacioli.

**CARTA-FORMATO:** Modelo de carta para un fin específico.

**CARTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO:** Certificación emitida por el Tribunal Disciplinario del Colegio postulante indicando que el Postulado no está incurso en medidas disciplinarias

**SOLVENCIA DEL COLEGIO:** Certificación emitida por el Colegio Postulante indicando que el Postulado se encuentra solvente con sus obligaciones financieras.

**POSTULADO:** Contador Público que un Colegio Federado, postula al Consejo de la Orden para recibir la Condecoración Fray Luca Pacioli.



<b>CONSEJO DE LA ORDEN FRAY LUCA PACIOLI</b>	<b>MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS</b> <b>ASUNTO: ANEXO "A" EVALUACION DE POSTULADOS</b>	<b>PAG. 57</b> <b>VERSION 02</b> <b>Agosto 2022</b>
--	---	---

**CONFIDENCIAL**  
**USO EXCLUSIVO DEL CONSEJO DE LA ORDEN**  
**FRAY LUCA PACIOLI**